



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

211096

Información pública sobre Proyecto refundido de explotación, Actualización del Proyecto de restauración y Estudio de impacto ambiental de la cantera Gaspar (núm. 385), que forma parte de la parcela 81 del polígono 57 de Palma

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B07843097 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2015/25736-B y 2019/13985.

Tipo de actividad: explotación, tratamiento y restauración de la explotación activa de la sección A) calcarenitas (marés).

Situación: forma parte de la parcela 81 del polígono 57 de Palma.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: El avance en la explotación se realizará únicamente con métodos mecánicos. La producción se centra en la extracción de bloques de marés. La explotación dispone de tres establecimientos de beneficio para realizar los trabajos de corte, de trituración y de envasado del material. La restauración contemplará la totalidad del perímetro autorizado y se realizará simultáneamente con la actividad extractiva. Según al calendario de explotación actualizado, las 5 zonas autorizadas quedan definidas en 4 fases de explotación, que se desarrollarán en un período de 33 años. Las fases de restauración son 9, en las que se restaurará todo el perímetro que ocupa la explotación y que incluye las superficies explotadas antiguamente y los 25.000 m² de zonas autorizadas explotables.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de mayo de 2021

El director general de Política Industrial

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias

Resolución de 2 de marzo de 2021

(BOIB núm. 21, de 02/03/2021)

